

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
- ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

SI NO
 SI NO



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
80
Fecha de Aprobación
04 DIC. 2015
ROL S.LI
2102/15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2102/15 de fecha 12.05.2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1607/15 de fecha 05.11.2015
 E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA UN GALPÓN con una superficie edificada total de 646,03 m2 y de 2 pisos de altura destinado a EQUIPAMIENTO SERVICIOS (OFICINA) ubicado en calle/avenida/camino MAIPO N° 384
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ N° _____
 sector URBANO Zona U-EH / E-M1 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 _____ BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 124 L.G.U.C.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial 3 años
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES MARA LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GADY ZEEV LEVIN	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MAGDALENA PARADA / JAIME RIVEROS		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JOSÉ LUIS VILLAGRAN MOORE		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
MAGDALENA PARADA / JAIME RIVEROS		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RODRIGO BARROS MC INTOSH	0245-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIO	OFICINA	BÁSICA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	646,03		646,03
S. EDIFICADA TOTAL	646,03		646,03
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		350,12	

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	1.84	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	100%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0.6	0.83	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7m	7m	ADOSAMIENTO	2.6.2 oguc	
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		6

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1952	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input checked="" type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	6
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
	4to				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	%	A-3 \$ 165.374	646,03	\$ 106.836.565
PRESUPUESTO ALTERACIONES					\$ 1.602.548
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES ALTERACIONES	1%	%			\$ 0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			\$ 1.602.548
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			\$ 480.765
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 1.121.784
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)	50%	(+)			\$ 560.892
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR 1,5%					\$ 1.682.676
GIRO INGRESO MUNICIPAL		28.257.690	FECHA	27.11.15	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El actual permiso de Obras de Edificación es por una OBRA NUEVA (dos pisos) con destino EQUIPAMIENTO SERVICIOS. Corresponde a 646,03 m2.
- El presente permiso se acoge al Art. 124 O.G.U.C. por una superficie en primer piso de 142,64 mts2 y en segundo piso 93,76 mts2 quedando un total de 236,4 mts2, con vigencia de tres (3) años a partir de la aprobación del presente permiso.
- Este Permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años para el inicio de su ejecución, a partir de la fecha de su aprobación.
- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción de acuerdo a los planos de Arquitectura, emplazamiento, y especificaciones técnicas aprobadas.
- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberán contar con el presente permiso plastificado en el lugar de las obras.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socialzdo, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Dichas autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- Se informa que deberá consultar y aprobar proyecto, por el tratamiento del espacio público y reposición de veredas, con Asesoría Urbana (SECPA Recoleta), considerando el impacto de las faenas de construcción y lo señalado en el Art. 5.2.5. El informe favorable del servicio correspondiente, deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras.

APS/MTCB/PVM/pvm 23.11.15

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE